

**RESOLUCIÓN N°: 040/12**

**ASUNTO:** Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta por un período de tres años.

Buenos Aires, 30 de enero de 2012

**Expte. N°: 804-1268/10**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las Resoluciones ME N° 436/09 y N° 476/11, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y N° 052 y la Resolución CONEAU N° 535/10, y

**CONSIDERANDO:****1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 005-99 y la Resolución CONEAU N° 535/10 en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones ME N° 436/09 y N° 476/11. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 22/9/10. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 2 y 3 de junio de 2011. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Entre los días 26 y 28 de junio de 2011, se realizó una reunión



de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99.

En fecha 14 de octubre de 2011 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejora que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

## 2. La situación actual de la carrera

### 2.1. Introducción

La carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (IRNyMA), creada en 1997 cuenta con reconocimiento y validez oficial del título por Resolución ME N° 108/98. Se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales junto a una oferta académica que totaliza 6 carreras de grado: Geología (352 alumnos); Profesorado en Ciencias Biológicas (181 alumnos), Licenciatura en Ciencias Biológicas (349 alumnos); Ingeniería Agronómica (1082) e Ingeniería en Perforaciones (no se reporta el número de alumnos). En el año 2010 la cantidad de alumnos de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente fue de 858 y el total de estudiantes de la unidad académica fue de 2761.

La Facultad cuenta con las siguientes carreras de posgrado: la Maestría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (acreditada por la CONEAU con categoría "B" según Resolución N° 853/10), la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas (acreditada y categorizada "C" por Resolución CONEAU N° 098/00), el Doctorado en Ciencias Biológicas, (acreditado por Resolución CONEAU N° 726/06 con categoría "C"); el Doctorado en Ciencias Geológicas (acreditado por Resolución CONEAU N° 861/99 con categoría "A") y la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable. Además, se ofrecen tres tecnicaturas:



Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias (1997), Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (1975) y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (2011).

La estructura de gobierno y de conducción de la unidad académica se rige de acuerdo con el Estatuto que establece un Consejo Directivo y un Decano. El Consejo Directivo es un cuerpo colegiado de representantes de los distintos estamentos. El Decano, es quien ejerce y dirige la administración general de la Facultad. Además, se cuenta con la Secretaría Académica y la Secretaría Técnica.

La Resolución FCN N° 191/98 establece para las carreras un Consejo de Escuela y un Director.

La conducción académica de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente se realiza desde la Escuela de Recursos Naturales.

El Consejo de Escuela es un cuerpo colegiado que cumple las funciones de asesorar al Consejo Directivo y al Decano en los aspectos relativos a docencia, investigación, extensión y administración.

En el ámbito de la carrera funciona una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios que se encarga de la revisión periódica de los planes de estudios y de proponer las modificaciones correspondientes.

El Consejo de Investigación (CIUNSA) es el organismo responsable de ejecutar la política de investigación establecida por la Universidad, según la normativa participan en el CIUNSA representantes de docentes y de estudiantes de todas las facultades. A través del organismo, se otorgan becas para investigación a alumnos y graduados. La unidad académica tiene una política explícita de investigación donde se establecen lineamientos para propiciar actividades de esta índole.

Las actividades científicas se articulan en institutos de investigación que son unidades que dependen orgánicamente de una o varias facultades o del Rectorado. Los institutos con sede en la Facultad de Ciencias Naturales son el Instituto de Geología del Noroeste Argentino, el Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica, el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo, el Instituto de Desarrollo Rural y el Instituto de Ecología y Ambiente Humano, entre otros. Es en el ámbito de estos institutos que se desarrollan actividades de investigación, sea a través de proyectos o programas, conducción de recursos humanos y actividades de vinculación.



De la información presentada en el Informe de Autoevaluación surge que un 40% de los proyectos (75 vigentes en el año 2010) tienen una relación estrecha con la formación específica de la carrera. Además, las temáticas abordadas responden a las necesidades del medio. De ellos un 27% respectivamente corresponden a proyectos que contemplan la conservación de la biodiversidad y un porcentaje similar para aquellos proyectos que desarrollan herramientas para asegurar la producción sostenible de los recursos naturales. Un 47% de los proyectos abordan aspectos del manejo sustentable de cuencas, bosques y pastizales: al ordenamiento territorial y a la gestión de riesgos.

Las actividades de investigación que se desarrollan en temáticas relacionadas con la carrera son pertinentes y cuentan con evaluación externa. Sin embargo, algunos pocos están financiados por fuentes externas, siendo la mayoría solventados por la Universidad y la multiplicidad de tareas de los docentes de la carrera determina que la producción científica sea baja lo que implica que no puedan acceder a otras fuentes de financiamiento.

En el 33% de los proyectos de investigación participan estudiantes (47 alumnos), aspecto que se considera muy positivo para el futuro desarrollo de la carrera.

La institución cuenta con políticas explícitas de vinculación con el medio. El órgano encargado de la gestión de los proyectos respecto a esta área sustantiva es la Secretaria de Extensión. Se realizan convocatorias bianuales. La institución presentó 20 proyectos con estrecha relación con los objetivos de la carrera: actividades de vinculación con el medio y servicios a terceros que incluyen análisis de agua-fitopatológicos, estudios geofísicos, de impacto ambiental, de suelo, fotogeológicos, mineralógicos, de sedimentos, cartografía, entre otros.

Se reportan 52 convenios de los cuales 43 están vigentes. En el marco del Convenio específico de Cooperación académica entre la Universidad y el INTA que como anexo forma parte de la Resolución Rectoral N° 0247/11, se desarrollan actividades conjuntas en las instalaciones de la Estación Experimental de INTA Cerrillos Salta donde participan activamente los docentes y alumnos de las cátedras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En la respuesta la vista la institución aporta nueva información que incluye un contrato – comodato, por el cual el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) cede en comodato parte del inmueble de su propiedad (10 hectáreas de superficie) ubicado en Ruta Nacional 68 de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, para ser destinado al desarrollo



de actividades académicas de docencia, investigación, experimentación y extensión de la Universidad.

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes, uno del año 1997 de 4 años de duración y otro del año 2006 de 5 años de duración. Según la Resolución del Consejo Superior N° 001/2006 está previsto el cierre del Plan 1997 en el año 2016.

Ambos planes de estudios contemplan un conjunto de materias comunes (57% de las asignaturas) con otras carreras de grado de la unidad académica, que se valora como un aspecto positivo por el uso eficiente de los recursos. No obstante, se sugiere poner especial énfasis en el abordaje de temas específicos de la disciplina desde el inicio de la carrera.

La carga horaria total de ambos planes de estudios satisface la mínima requerida en la Resolución Ministerial.

En relación con la carga horaria mínima total y por área temática, ambos planes de estudio cumplen los estándares exigidos por la Resolución Ministerial, excepto la carga horaria del área de Tecnología Aplicadas en el Plan 2006, ya que se registraron 705 horas no alcanzando las 800 horas establecidas en la citada resolución. Esta situación ha sido solucionada en la respuesta a la vista, la institución aporta nueva información y actualiza en el formulario electrónico la carga horaria asignada al área temática Tecnologías Aplicadas al incluir los contenidos de legislación ambiental y de los recursos naturales que erróneamente se habían cargado en el área de complementarias.

El siguiente cuadro muestra la carga horaria por área temática para ambos planes de estudio y la establecida en la Resolución Ministerial.

Área Temáticas	Carga Horaria Plan 1997	Carga Horaria Plan 2006	Carga horaria mínima según Resolución ME N° 436/09
Ciencias básicas	1478	1148	850
Tecnologías Básicas	1050	810	800
Tecnologías Aplicadas	1042	800	800
Subtotal	3570	2758	2450
Complementarias <sup>1</sup>	951	1180	-
Carga Horaria Total	4521	3938	3500

<sup>1</sup> Según la resolución ministerial el área temática de complementarias aporta a la flexibilización de la formación regional y general. Con respecto a la carga horaria, la que permite alcanzar como mínimo, las 3500 horas totales

Como se puede observar en el siguiente cuadro, ambos planes de estudio cumplen con la carga horaria para la formación práctica establecida en la resolución ministerial, excepto la carga horaria asignada a la practica profesional supervisada en el Plan 1997 que es inferior a la establecida en la resolución ministerial (180 horas vs 300 horas). Esta situación ha sido subsanada en el Plan 2006.

Ámbitos de formación práctica	Carga horaria de formación práctica Plan 1997	Carga horaria de formación práctica Plan 2006	Carga horaria mínima de formación práctica establecida por la Res. ME N° 436/09
Formación Experimental	1491	1859	200
Resolución de Situaciones problemáticas en la evaluación y en el manejo de los recursos naturales	717	855	350
Práctica Profesional Supervisada	180	360	300
Total	2388	3074	850

Con respecto a la práctica profesional supervisada (PPS), se define como el ámbito curricular, donde el alumno realiza un trabajo de investigación y aborda una situación problemática desde una perspectiva sistémica. Se destaca el nivel y la originalidad de los trabajos realizados por los alumnos, todos ellos están vinculados directamente con problemáticas ambientales locales y regionales proporcionando un diagnóstico ambiental y social, como así también propuestas para solucionarlos.

Los aspectos normativos de la PPS se rigen por un reglamento aprobado por la Resolución CD N° 1170/98

La carrera cuenta con un cuerpo académico compuesto por 121 docentes, que cubren 271 cargos (se incluyen 140 ayudantes no graduados).

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad total de docentes de la carrera agrupados según su jerarquía y su dedicación.

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	Total
Profesores Titulares	0	0	0	0	3	3
Profesores Asociados	0	1	0	0	0	1
Profesores Adjuntos	0	1	5	0	22	28
Jefes de Trabajos Prácticos	0	6	27	0	29	62
Ayudantes graduados	0	13	10	0	4	27
Total	0	21	42	0	58	121

Nota. Según la normativa, entre 10 y 19 horas es dedicación simple con una dedicación horaria de 10 horas semanales; entre 20 y 29 horas es dedicación semiexclusiva con una dedicación horaria de 20 horas semanales y mayor o igual a 40 horas, es dedicación exclusiva con una dedicación horaria de 40 horas semanales

Por otro lado, el siguiente cuadro muestra la dedicación de los docentes según su título máximo alcanzado (en el caso de docentes con más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título máximo	Dedicación semanal						Total	Porcentaje sobre el total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas			
Grado universitario	0	12	28	0	26	66	54%	
Especialista	0	4	4	0	6	14	12%	
Magíster	0	2	7	0	13	22	18%	
Doctor	0	3	3	0	13	19	16%	
Total	0	21	42	0	58	121	100%	

De los 121 docentes que dictan asignaturas en la carrera, 19 poseen el título de doctor, 22 el de magíster y 14 el de especialista. La formación de los docentes se corresponde adecuadamente con el contenido de las actividades curriculares que dictan.

El cuerpo académico cuenta con 66 docentes incluidos en el programa de incentivos del ME (II: 8; III: 23, IV: 16 y V: 19). Además hay 5 cinco docentes que pertenecen a la carrera de investigador del CONICET (Investigador Principal: 1, Investigador Adjunto: 2 e



Investigador Asistente: 2) y 15 docentes están categorizados en el sistema de promoción de investigación científico-tecnológico del INTA.

En la respuesta a la vista, la institución aporta nueva información referida a ingresantes y alumnos para el período 2008- 2010. En el siguiente cuadro se muestran esos datos junto con la información de egresados de la carrera.

Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	151	652	27
2009	197	740.	26
2010	226	858	22

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son propiedad de la Universidad. La infraestructura edilicia principal de la Facultad, consta de tres edificios: (Agronomía, Biología y Recursos Naturales, y Geología), que se encuentran comunicados entre sí y donde funcionan las dependencias administrativas, gabinetes docentes, laboratorios de docencia e investigación, gabinete de informática, entre otras.

La Universidad, con el apoyo del Ministerio de Educación, está construyendo en el Campus, un edificio en dos niveles contemplando la realización de 8 anfiteatros con capacidad para 100 personas y 16 aulas con capacidad para 55 personas. También está proyectada la construcción de sanitarios, caminos de acceso, playa de estacionamiento y espacios verdes, entre otros. Durante la visita se constató que se estaban realizando las obras.

La Facultad de Ciencias Naturales cuenta con 16 laboratorios y 2 gabinetes distribuidos en los edificios de Biología y Agronomía que son usados para la realización de trabajos prácticos por los estudiantes de todas las carreras. Las asignaturas que frecuentemente realizan experiencias de laboratorio tales como Química, Física, Botánica, Zoología, Fisiología Vegetal, Biología, Genética, Dasonomía, Silvicultura entre tantas otras, utilizan los insumos necesarios para dichas experiencias (material de vidrio, drogas, reactivos, estufas de secado, campanas de vacío, autoclaves, microscopios, balanzas) que se gestionan y se apoyan a través de la Escuela. Por otro lado, la Universidad cuenta con un droguero central, que se encarga de la adquisición y distribución, según los pedidos anuales realizados por las distintas facultades.





Las cátedras específicas de la carrera ocupan un espacio dentro del campus, que es reducido y cuentan con un laboratorio de Fotointerpretación. El Comité de Pares considera conveniente para la mejora continua de la calidad de la carrera asignar más espacio al resto de las cátedras para que cuenten con espacios amplios para la investigación.

La unidad académica, a través de un convenio firmado entre la Universidad y el Ejército Argentino, dispone del Campo Experimental "Buena Vista" para la realización de las prácticas de los estudiantes, experiencias de investigación y algunas actividades de producción. Se realizan actividades prácticas de diversas asignaturas, como prácticas de formación, suelos, manejo de suelos, manejo de pasturas y bosques, manejo de fauna, ecología general y manejo de cuencas hidrográficas.

A su vez, se cuenta con un convenio firmado con el Comando V Brigada de Montaña para la concreción de prácticas de manejo sustentable de recursos. También se realizan prácticas en el INTA. A partir de 2010 se ha incorporado el predio del INTA, con su campo experimental que incluyen parcelas experimentales y laboratorios de Informática y de Agua y Suelos, para actividades docentes y de investigación.

Si bien la Facultad posee una biblioteca, los estudiantes y docentes pueden acceder también a las bibliotecas de las otras facultades.

Tanto la Universidad como la Facultad tienen como estrategia de actualización destinar fondos del presupuesto anual para la compra de libros y modernización del sistema bibliotecario. En concordancia con lo manifestado por la institución, el acervo bibliográfico de las distintas carreras existentes en la Facultad (Ingeniería Agronómica, Ciencias Biológicas, Geología y Recursos Naturales) que se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales significa una fortaleza para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ya que permite optimizar presupuestaria y académicamente el uso de infraestructura, equipamiento y la disponibilidad de personal, así como la posibilidad de compartir la bibliografía de numerosos temas afines entre las diferentes disciplinas. Dada la importancia que reviste la bibliografía sobre la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, es conveniente mantener una actualización permanente del acervo bibliográfico.

La institución presenta un informe sobre las condiciones de Seguridad e Higiene de los ámbitos donde se dicta la carrera.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1. Déficit referidos al plan de estudios: falta de obligatoriedad de los contenidos de genética y ausencia de un plan de transición entre ambos planes de estudio.

En la respuesta a la vista, la institución informa que ha previsto modificar en el año 2012 el Plan 2006, la asignatura Genética y Evolución (112 horas) pasa de ser optativa a obligatoria. Para los estudiantes que se encuentran cursando el Plan 1997 se ofrecerá la asignatura Genética y Evolución en carácter de optativa.

Además, la institución señala que ofrecerá cursos intensivos durante tres años de Genética Aplicada para estudiantes avanzados de los planes de estudio 1997 y 2006 que no puedan ser comprendidos en las mejoras anteriores y se fomentará que también participen los graduados. Asimismo, se menciona que durante el período 2012-2014 se trabajará con los estudiantes de ambos planes de estudio en talleres de concientización sobre la necesidad de incorporar los contenidos curriculares de genética. También, para los alumnos del Plan 1997 se tratará la importancia que reviste cursar en carácter de optativas las asignaturas de Fisiología Vegetal, SIG y Ordenación Territorial y Saneamiento Ambiental, para alcanzar una sólida formación.

El Comité de Pares considera que la modificación prevista del Plan 2006 para incorporar con carácter obligatorio los contenidos de genética es adecuada y que se han diseñado estrategias a fin de permitir que los cambios producidos en el citado plan beneficien a la mayoría de los alumnos del plan anterior.

2.2.2. Ausencia de jerarquización del cuerpo académico y su dedicación horaria no es adecuada. La cantidad de docentes regularizados es insuficiente.

Como resultado del análisis de la autoevaluación se observó que la unidad académica tiene una estructura en donde se combinan cátedras "compartidas" para las distintas carreras y cátedras específicas. De estas asignaturas compartidas, un 35% se dictan para al menos tres carreras, siendo el número de alumnos elevado. Además, de acuerdo con la información presentada y la recabada durante la visita surge que en la carrera existe ausencia de jerarquización del cuerpo académico (docentes a cargo de asignaturas con 30 años como JTP y docentes interinos y ad-honorem). Para solucionar esta situación del cuerpo docente, la institución presentó un plan de mejoras cuyo objetivo era aumentar la dedicación de los docentes y mejorar la relación docente/alumno, mediante la creación de nuevos cargos.



También se planteó la necesidad de jerarquizar la planta docente. El Comité de Pares consideró que el plan de mejoras carecía de las especificaciones necesarias para evaluar su impacto y resultados.

En la respuesta a la vista, la institución reformula el plan de mejoras para incorporar nuevos cargos, consolidar cargos interinos; jerarquizar la planta docente y aumentar la dedicación (desde el segundo semestre de 2012 hasta 2013). De acuerdo con el citado plan la institución prevé incorporar 24 cargos docentes para mejorar la relación docente alumno e incrementar la retención. Este plan comprende a 8 profesores asociados y 16 Jefes de Trabajos Prácticos, asignándoles a 9 cargos dedicación exclusiva, a 12 cargos dedicación semiexclusiva y a 3 cargos dedicación simple. Las asignaturas donde se prevé la incorporación de los cargos docentes antes mencionados son: Matemáticas I; Zoología General, Botánica General, Química Orgánica, Física General, Química Biológica, Vertebrados, Geomorfología; Economía Ambiental y de los Recursos Naturales; Economía Ambiental y de los Recursos Naturales Planificación y Administración, Suelos, Saneamiento Ambiental, Genética y Evolución, Sociología Ambiental, Manejo de Suelos y Topografía, Manejo de Fauna, Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial, Manejo de Cuencas Hidrográficas y Evaluación de Impacto Ambiental. El monto total destinado a estas acciones es de \$ 1.803.526.

Además, se ha previsto realizar, en el marco de la normativa de la Universidad, los concursos docentes de los nuevos cargos creados (24). El monto total destinado a estas acciones es de \$ 150.000 (desde el segundo semestre de 2012, hasta el segundo semestre de 2014).

Del total de cargos docentes (271), 97 son regulares, 4 son contratados y el resto son interinos. La carrera cuenta con cargos interinos de renovación anual. La institución considera necesario modificar la situación para consolidar las actividades de docencia y de investigación. Para solucionar esta situación, en el plan de mejoras la institución prevé consolidar a través del llamado a concurso de 17 cargos de los cuales 11 son JTP y 6 auxiliar de primera (13 con dedicación exclusiva y 4 dedicación simple) en las siguientes asignaturas: Introducción a los Recursos Naturales y al Ambiente; Química General; Práctica de Formación I; Plantas Vasculares; Cálculo Estadístico; Climatología; Práctica de Formación II; Inglés; Fisiología Vegetal, Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales, Ecología General y Manejo de Pasturas y Bosques. El monto total destinado a consolidar como



regulares los cargos interinos es de \$ 767.364 y el cronograma es desde el primer semestre de 2012 hasta el segundo semestre de 2014.

Además, la institución prevé la jerarquización de 12 cargos docentes en las siguientes asignaturas: Introducción a los Recursos Naturales y al Ambiente, Matemáticas I; Química general Zoología General, Manejo de Fauna; Manejo de Pasturas y Bosques; y Manejo de Cuenca de Cuencas. Como consecuencia de las acciones que realizará la institución, se modificara la jerarquización de los cargos en estas asignaturas que incluirá 8 cargos de jefe de trabajos prácticos, 2 cargos de profesores adjuntos y 2 cargos de profesor asociado, cuando anteriormente estaba compuesta por 8 cargos de ayudante graduados, 2 jefes de trabajos prácticos y dos cargos de profesor adjunto. El monto total destinado a estas acciones es de \$ 810.964 (desde el primer semestre de 2012 hasta el segundo semestre de 2014).

También, la institución prevé aumentar la dedicación del cuerpo docente a fin de destinar mayor tiempo a la investigación y a la extensión. Es por ello, que se prevé el aumento de dedicación de 6 cargos docentes en las siguientes asignaturas: Botánica General; Plantas Vasculares, Sensores Remotos, Ecología General, Sociología Ambiental, Silvicultura, Formulación y Evaluación de los Recursos Naturales, Manejo de Pasturas y Bosques, Manejo de Cuenca Hidrográficas y Evaluación de Impacto Ambiental (comprende dos cargos de profesor asociado, un cargo de profesor adjunto y tres cargos de JTP asignándoles dedicación exclusiva). El monto total destinado a estas acciones es de \$ 812.702 (desde el primer semestre de 2012 hasta el segundo semestre de 2014).

El Comité de Pares considera que el plan de mejoras es adecuado, ya que su implementación permitirá subsanar los déficits mencionados.

2.2.3. Las medidas de seguridad e higiene en los laboratorios de enseñanza y en los edificios de la carrera no son adecuados (falta de drogueros, campanas extractoras e instalación eléctrica normalizada).

En la respuesta a la vista, la institución presenta un plan de mejoras donde se prevé la adquisición de drogueros ignífugos para los laboratorios de Química General, Inorgánica y Química Orgánica para el primer semestre de 2012 por \$ 52000. También se prevé reparar la campana extractora de gases por un monto de 94.440 (primer semestre de 2012).



Asimismo, la institución informa que se readecuarán los tableros eléctricos generales, secundarios, de piso y de sectores de los edificios utilizados para docencia.

El Comité de Pares considera que el plan de mejoras atiende adecuadamente las debilidades señaladas y considera viable su ejecución.

### 3. Conclusión

Según lo expresado en la información analizada precedentemente y teniendo en cuenta las acciones planteadas el Comité de Pares resolvió proponer la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º y con las recomendaciones que se establecen en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Aprobar por todas las instancias estatutarias correspondientes la modificación del Plan de Estudios 2006.
- II. Concretar el plan de mejoras destinado a adecuar la planta docente de acuerdo al detalle presentado y con los recursos ya asignados.
- III. Garantizar las medidas de seguridad e higiene en los laboratorios de enseñanza y en los edificios utilizados por la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:



1. Continuar con las acciones destinadas a aumentar la tasa de egreso y disminuir la duración real de la carrera.

2. Continuar con el plan de adquisición de bibliografía.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 040 - CONEAU - 12